

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

36 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2022, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado “Suministro de agujas de insulina para bolígrafo con destino a los centros de salud y consultorios locales de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SUM-034507/2021.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.org/contratospublicos
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de agujas de insulina para bolígrafo con destino a los centros de salud y consultorios locales de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
 - c) División en lotes y número: Sí, 2 lotes.
 - d) Referencia de nomenclatura CPV: 33141320-9.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea”, “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de noviembre de 2021, 3 de noviembre de 2021 y 15 de noviembre de 2022, respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
— Tramitación: Ordinaria.
— Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios aplicación de fórmulas.
4. Valor estimado del contrato: 1.369.086,44 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 622.312,20 euros.
— Importe total: 684.543,42 euros.
6. Adjudicación del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de octubre de 2022.
 - b) Fecha de formalización: 21 de diciembre de 2022.
 - c) Contratista: Becton Dickinson, S. A. NIF: A-50140706 (lote 1).
— Importe neto: 622.309,80 euros.
— Importe total: 684.540,78 euros.
— Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato del lote a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Madrid, a 22 de diciembre de 2022.—La Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre), Almudena Quintana Morgado.

(03/25.181/22)

